



LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Se procede a computar los gastos rituales en este asunto, así:

- | | |
|---|--------------|
| • Total agencias en derecho (fl. 110) | \$287.000,00 |
| • Gastos de Registro (fl. 66) | \$ 37.500,00 |
| • Gastos de Notificación (fls. 70, 73, 85 y 91) | \$ 30.000,00 |

TOTAL: \$354.500,00

NERY JULIETH JARAMILLO RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00675-00.

Una vez revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse acomodada a los parámetros legales, se **APRUEBA**. Ello, de conformidad con lo previsto por el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO No. ____ DEL 9 DE JULIO DE 2020.

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**19f5f2642b976e9d7dace3b4c87b96c0b6fe4fb28670b017c443fa1abf
499370**

Documento generado en 07/07/2020 09:02:40 AM